



forme precepto por el que queda regulada
la cantidad que sea admisible en primera portada,
el cual procura prevencas para el dia del término a
antes si fuere posible, a fin de que se base y
se ponga por cabeza del expediente de Subasta segun
esta prevenido

Todo lo qual acido este N. Ayuntamiento por ante nos sus Escrivos
mayores y damos de entre vallado = d. Juan Bta. Jomas de
cincuenta y seis, q. haue mas de dos años = no vale. = Cum do = y fi.
ual = Coponacion = Jar = v.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Caudo extraord. En la ciudad de Castellón y sales Capi-
tular y de ella la mañana de hoy dos de Septiembre
de mil ochocientos veinte y ocho se congregaron
a celebrar caudo extraord. el Sr. D. Pedro Nato
Regidor que presidia de Justicia por disposición

